# REQUERIMIENTOS ASOCIADOS

## RQ.PJ.001 - Roles de usuario

* **Usuario Administrador.-** Corresponde al usuario que tiene el acceso a la generación de reportes consolidados y envió de datos en línea al INEI.
* **Usuario distrito Judicial.-** Corresponde al usuario de cada distrito judicial que registrara la información de las sentencias relacionadas a los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

## RQ.PJ.002 - Opciones del menú

* **Usuario Administrador** 
  + **Envió**.- Opción que tiene como principal actividad el envió de datos al INEI, se pueden ver los reportes de la forma como se publicaran en el INEI, a su vez que también se tiene la opción de generar consolidado, el cual permite enviar los datos al INEI de manera manual.
  + **Totalizado**.- Opción que permite generar un resumen de la información totalizada sobre los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
  + **Consolidado**.- Opción que permite hacer seguimiento a los distritos judiciales y ver el estado de sus registros.
* **Usuario distrito Judicial**
  + **Nuevo.-** Permite el registro de una nueva sentencia desde cero desde el sistema.
  + **Listado.-** Opción que permite ver el listado de sentencias de acuerdo al distrito judicial al que pertenece el usuario.
  + **Totalizado**.- Opción que permite generar un resumen de la información totalizada sobre los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo según el distrito judicial

## RQ.PJ.003 - datos requeridos mínimos para la importación de sentencias al modulo del Poder Judicial

Los datos mínimos requeridos para considerar para que una sentencia sea visualizada en el modulo del Poder Judicial son:

* Código de sentencia
* Número de expediente
* Distrito Judicial actual
* Año
* Norma procesal (a excepción de las sentencias de pérdida de dominio)

## RQ.PJ.004 - datos requeridos mínimos para completar los datos de la sentencia

* Los datos mínimos requeridos para considerar una sentencia apta para la generación de estadísticas y envíos al INEI son los siguientes:
* Código de sentencia
* Número de expediente
* Distrito Judicial actual
* Año
* Norma procesal
* Estado de la sentencia
  + Código de Procedimientos Penales de 1940
    - Fecha de sentencia de primera instancia
    - Lavado de activos (LA)/ Financiamiento del Terrorismo (FT)/ Terrorismo
    - Norma aplicable
    - Modalidades de LA y Terrorismo
    - Extremos de la sentencia
  + Código Procesal Penal del 2004
    - Fecha de sentencia de primera instancia
    - Lavado de activos (LA)/ Financiamiento del Terrorismo (FT)/ Terrorismo
    - Norma aplicable
    - Modalidades de LA y Terrorismo
    - Extremos de la sentencia
  + Perdida de dominio
    - Fecha de sentencia
    - Extremos de la sentencia

## RQ.PJ.005 - distrito judicial

* NACIONAL (SPN)
* NACIONAL (ANTICORRUPCIÓN)
* AMAZONAS
* ANCASH
* APURIMAC
* AREQUIPA
* AYACUCHO
* CAJAMARCA
* CALLAO
* CAÑETE
* CUZCO
* DEL SANTA
* HUANCAVELICA
* HUANUCO
* HUAURA
* ICA
* JUNIN
* LA LIBERTAD
* LAMBAYEQUE
* LIMA
* LIMA SUR
* LIMA ESTE
* LIMA NORTE
* LORETO
* MADRE DE DIOS
* MOQUEGUA
* PASCO
* PIURA
* PUNO
* SAN MARTIN
* SULLANA
* TACNA
* TUMBES
* VENTANILLA
* UCAYALI

## RQ.PJ.006 - norma procesal aplicable

* Código de Procedimientos Penales de 1940
* Código Procesal Penal del 2004

## RQ.PJ.007 - grupo de delitos

* Lavado de activos
* Financiamiento del Terrorismo
* Terrorismo
* Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo
* Lavado de activos y Terrorismo
* Financiamiento del Terrorismo y Terrorismo
* Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo y Terrorismo

## RQ.PJ.008 - tipo según el grupo

**Normas de LA**

* Art. 296-A del CP (D.Leg. 736).
* Art. 296-B del CP (D.Leg. 736).
* Art. 296-A del CP (D. Ley 25428).
* Art. 296-B del CP (D.Ley 25428).
* Art. 296-B del CP (D.Ley 25428, modificado por la Ley 26223).
* Art. 296-B del CP (D.Ley 25428, modificado por la Ley 26223 y la Ley 27225).
* Ley 27765.
* Ley 27765 modificada por el D.Leg. 986.
* D. Leg. 1106.
* D.Leg. 1106, modificado por el D.Leg.1249.

**Normas FT**

* Art. 4 del D.Ley 25475, literal f).
* Art. 4-A del D.Ley 25475.
* Art. 297 del CP, último párrafo.

**Normas Terrorismo**

* D. Leg. 895
* Ley 24651
* Ley 24953
* D. Leg. 046
* D.Ley 25475
* D. Leg. 635
* Art. 319 del CP
* Art. 320 del CP
* Art. 322 del CP

## RQ.PJ.009 - modalidad LA y Terrorismo

* Actos de Conversión y Transferencia
* Actos ocultamiento y tenencia
* Formas Agravadas
* "Omisión de Comunicación de Operaciones o Transacciones
* Sospechosas"
* Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito
* Rehusamiento, retardo y falsedad en el suministro de información
* Circunstancias agravantes o atenuantes
* Terrorismo
* Colaboración con el terrorismo
* Filiación con el terrorismo
* Instigación al delito de terrorismo
* Reclutamiento de personas
* Conspiración para el delito de terrorismo
* Obstaculización de la acción de la justicia

## RQ.PJ.010 - delito precedente

* Tráfico ilícito de drogas
* Minería ilegal
* Defraudación de Rentas de Aduanas / Contrabando
* Defraudación tributaria
* Estafa / Fraude
* Proxenetismo
* Delitos contra la administración pública
* Delitos contra el orden financiero y monetario
* Terrorismo
* Trata de personas
* Delitos aduaneros
* Delitos contra el patrimonio
* Secuestro
* Tráfico ilícito de migrantes
* Delitos contra los derechos intelectuales
* Tráfico ilícito de armas
* Delitos ambientales
* No determinado
* Otros

## RQ.PJ.011 - sala penal

* SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE
* PRIMERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA
* SEGUNDA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA

## RQ.PJ.012 - extremos de sentencia

* Condenatoria
* Absolutoria
* Condenatoria y Absolutoria

## RQ.PJ.013 - estado de sentencia

* Consentida
* En Impugnación
* Ejecutoriada

## RQ.PJ.014 - tipo de monedas

* Dólar de Hong Kong
* Rupia de la India
* Rupia de Indonesia
* Nuevo Shekel
* Yen Japonés
* Dólar Malasio o Ringgit
* Peso Mexicano
* Dólar Namibio
* Corona Noruega
* Dólar Neozelandés
* Balboa
* Guaraní
* Libra Esterlina
* Peso de República Dominicana
* Dólar de Singapur
* Rand
* Corona Sueca
* Franco Suizo
* Baht
* Nuevo Dólar de Taiwan
* Dólar de Trinidad Y Tobago
* Lira
* Peso Uruguayo
* Bolivar Fuerte
* Dong

## RQ.PJ.015 - tipo sanción impuesta personas jurídicas

* Clausura temporal
* Clausura definitiva
* Disolución
* Suspensión temporal de actividades
* Prohibición temporal de realizar actividades
* Prohibición definitiva de realizar actividades
* Multa
* Cancelación de licencias, derechos u otras autorizaciones
* Inhabilitación para contratar con el Estado
* Multa impuesta a los condenados (indicar el N° de días - multa)

## RQ.PJ.016 - tipo de pena

* Efectiva
* Suspendida

## RQ.PJ.017 - tipo auto final

* Sobreseimiento
* Excepción de naturaleza de acción/improcedencia de acción
* Excepción de prescripción de la acción penal
* Declaración de prescripción de oficio
* Cosa juzgada
* Extinción por muerte
* Retiro de acusación fiscal

## RQ.PJ.018 - tipo de bien decomisado

* Muebles
* Inmuebles
* Dinero
* Cuenta bancaria

## RQ.PJ.019 - tipo de bien mueble

* Vehículos
* Naves
* Aeronaves
* Joyas
* Metales y/o piedras preciosas
* Más de 1
* Otros

## RQ.PJ.020 - origen de bien del valor

* Partida Registral
* Tasación
* Otros

## RQ.PJ.021 - Estado de la sentencia

* Consentida
* En Impugnación
* Ejecutoriada